



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**VISTO:**

El expediente N° 21344/2009, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir seis (6) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **CONSTRUCCIONES II –Plan 2007**, dispuesto por Resolución N° 182/09 de este H.Cuerpo ; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas N° 55/96 y 57/87 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que con posterioridad y por expediente N° 49530/2009, uno de los postulantes, arquitecto **Guillermo BODENBENDER**, efectúa una serie de consideraciones con respecto a la valoración efectuada por el Tribunal, solicitando que el orden de mérito sea analizado y corregido,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando rechazar el pedido del arquitecto **BODENBENDER** por no encuadrarse en el artículo 36 de la Ordenanza N° 55/96 y dar curso al orden de mérito,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente n° 21344/2009.-

**ARTÍCULO 2º.-**Rechazar el pedido efectuado por el arquitecto **Guillermo BODENBENDER**, en el sentido de corregir el orden de mérito.-

**ARTÍCULO 3º.-**Designar como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **CONSTRUCCIONES II –Plan 2007**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**  
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Legajo - DNI

Apellido y nombres

32427	MARTINEZ de RUSCONI, Mónica Susana
27163	MARZO, Gustavo
39515	FERNANDEZ SIVORI, María Eugenia
38113	ZAK, Adrián Alexis
27242	GUZZETTI, Celia Susana
12.612.928	CROCSEL, Pablo

**ARTÍCULO 3º.**-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 4º.**-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 5º.**- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**



Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 007 /10.-